000020

endesa chile

**11339-00-02-DPN-CTA-00034**

**Santiago, 11 de Noviembre de 2014**




Señora
**Pamela Godoy**
Directora Regional (PT)
Servicio de Evaluación Ambiental Región de los Ríos
**PRESENTE**

**REF.: COMUNICA INICIO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE GALERIA PROSPECCIÓN NELTUME"**

De nuestra consideración:

El motivo de la presente carta es informarle a usted, que ENDESA iniciará la construcción del proyecto denominado "Construcción de Galería Prospección Neltume", cuyo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue calificado ambientalmente mediante la Res. Ex. N° 044, de 29 de mayo 2009, de la Comisión Regional del Medio Ambiente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 4° Transitorio del RSEIA, respetuosamente le informamos a usted que ENDESA a la fecha de hoy, ha realizado las siguientes gestiones y actos, tendientes a materializar la prospección mencionada:

1.- Solicitud de Plan de Manejo Forestal, ingresado a la CONAF de Panguipulli para los terrenos comprometidos con los trabajos mencionados (portal de acceso al túnel, botadero, caminos, polvorín, etc.)
2.- Permiso a Vialidad Regional para conectar la ruta T-29 con el portal de la galería.
3.- Licitación de las obras de la galería y actas de recepción de ofertas.
4.- Permiso ante el SAG para retiro de vertebrados de baja movilidad.
5.- Plan comunicacional dirigido a las comunidades indígenas de la zona, informando temas relevantes del proyecto de la galería.

Se adjuntan los respaldos que acreditan las gestiones precedentemente mencionadas.

Como es de su conocimiento, el objetivo de este proyecto es realizar una prospección o estudio que consiste en construir un pequeño túnel (3 por 4 metros de sección), que acceda a la bóveda de la futura caverna de máquinas de la central Neltume, para estudiar y/o analizar las características geotécnicas de la roca que existe en ese lugar, de manera que cuando se construya la obra definitiva del proyecto (caverna) se pueda desarrollar la ingeniería de detalle adecuada, que permita maximizar la seguridad de los trabajos, tanto

endesa
chile

para las personas como para los equipos que se instalarán en su interior. Considerando lo anterior esta obra no constituye el inicio de los trabajos de la central, sino que es una obra de prospección, tal como se indicó oportunamente en el EIA mencionado.

Para acreditar los actos o faenas mínimas que deberán iniciarse antes del 26 de enero de 2015, ENDESA ha desarrollado el "Programa de Construcción de la galería de Prospecciones de Neltume", que se adjunta, donde se muestra que el proyecto en terreno se inicia con los siguientes trabajos:

- Retiro de Vertebrados de baja movilidad
- Roce y despeje de la zona
- Actividades preliminares de instalación del contratista de construcción que desarrollará los trabajos.

Agradeceré a usted su pronunciamiento respecto a que si con los antecedentes precedentemente entregados, se cumple con lo indicado en el Artículo 4° transitorio de RSEIA, de fecha 24/12/13.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

**Raúl Castro Barra**
Representante Legal
**Endesa Chile**

Adj.: Memoria, planos, especificaciones técnicas y cubicaciones del acceso solicitado.